



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2130/2022

Fecha Resolución: 13/12/2022

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

SOBRE APROBACIÓN DE GASTO Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL , ASÍ COMO LA CREACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL, ENCUADRADO EN EL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA 2020-2021 (PLAN CONTIGO) DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE SEVILLA. LINEA 1: SERVICIOS AVANZADOS A EMPRESAS PRAXIS. 2021/PCO_01/000051

Considerando la resolución de la Diputación de Sevilla n.º 6483/2021 de 27 de octubre de 2021 por la cual se aprueba definitivamente la concesión de la subvención para la ejecución de los proyectos presentados por el Ayuntamiento de Mairena del Alcor para el Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, encuadrado en el marco del Plan de Reactivación Económica y Social de la Provincia de Sevilla 2020-2021 aprobado de forma definitiva por acuerdo plenario de 29 de diciembre de 2020.

Visto el expediente de selección para la cobertura de diversos puestos enmarcados en la Línea núm. 1 del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial de la Diputación Provincial de Sevilla (Plan Contigo); tramitado según las bases establecidas en Decreto de Alcaldía-Presidencia n.º 1699/2022 de fecha 13 de octubre de 2022, publicado en el BOP n.º 246 de 24 de octubre de 2022.

Vista la propuesta de 22 de noviembre de 2021, para el inicio del expediente de contratación de 2 puestos universitarios de la rama de administración de empresas y Relaciones Laborales y 2 puestos de ciclos formativos en las ramas de informática y marketing y publicidad del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial (CSV IV7F2EAYCAFY4TZKAQ6UOZP6KM), formulada por el Concejal-Delegado de Innovación, Emprendimiento, Comercio, Formación, Digitalización Urbana y Empleo.

Considerando el informe de la Técnico de la Oficina de Gestión de Plan Contigo de este Ayuntamiento, de fecha 26 de septiembre de 2022 (csv keTkjhH8BmMasHsobR7kXQ==), sobre normativa y procedimiento aplicable.

A la vista de las Retenciones de Crédito con n.º de operación 222102106, 222102108 y 222102109 efectuada por la intervención de fondos con fecha 13 de octubre de 2022, por importe de 10.692,45, 4.303,91 y 4.303,91 euros respectivamente.

Considerando las ofertas enviadas al SAE con referencia 01/2022/32495, 01/2022/32574 y 01/2022/33497 para la selección de los puestos solicitados.

Considerando el acuerdo del tribunal de selección de fecha 20/06/2022 con csv zxEdZEOJkHQ1fkR10Z6ww==, por el que se establece orden de prelación de la bolsa de Técnico medio de la oficina de gestión del Plan Contigo Línea 6.

Vista la diligencia de la Técnico de la Oficina de Gestión de Plan Contigo de este Ayuntamiento de fecha 16 de noviembre de 2022 (csv R4MdnZL9dCnFL43fYn2DQQ==), relativa a llamamiento realizado para la cobertura de los puestos.

Considerando el informe de fiscalización emitido por el Sr. Interventor de 12 de diciembre de 2022 (csv IV7AG7S7ZNJ23VJS2Z5ABY7RMM).

Vista la propuesta motivada de resolución de discrepancia emitida por el Concejal de Innovación,

Código Seguro De Verificación:	PWfseoNuwrLX6KtS846nQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Lopez Dominguez	Firmado	13/12/2022 14:35:22
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PWfseoNuwrLX6KtS846nQg==		





AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR
RECURSOS HUMANOS Y TRANSPARENCIA
GENERALES

Emprendimiento, Comercio, Formación, Digitalización Urbana y Empleo , de fecha 13 de diciembre de 2022, en virtud de la nota de reparo del Sr. Interventor. (csv HMtNNZSDLBWrF9a3Z87Kjg==)

Al amparo de lo previsto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local esta Alcaldía Presidencia, HA RESUELTO:

PRIMERO.- Resolver la discrepancia manifestada por la nota de reparo del Sr. Interventor de fecha 12 de diciembre de 2022, de acuerdo con el art. 217.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto para la contratación según Retenciones de Créditos con n.º de operación 222102106, 222102108, 222102109 efectuada por la intervención de fondos con fecha 13 de octubre de 2022, por importe de 19.300,27 Euros.

TERCERO.- Formalizar contratación al personal relacionado a continuación mediante contratación laboral temporal, vinculada a programa de activación para el empleo dentro de la LINEA 1 del Programa de Empleo y Apoyo empresarial en el marco del Plan de reactivación económica y social de la provincia de Sevilla (PLAN CONTIGO). La fecha prevista de contratación sería desde el 19 de diciembre de 2022 al 18 de junio 2023.

NOMBRE Y APELLIDOS	Puesto	DNI	Meses
Sonia Calderón García	Técnico medio universitario ADE	***0138**	6
María Salomé Belloso Jiménez	Técnico medio	***2833**	6
Araceli López Mayorga	Técnico Informático	***5179**	6
Maite María Delgado Medrano	Técnico marketing y publicidad	***9355**	6

CUARTO.- Establecer la retribución de los puestos objetos de contratación según valoración aprobada por Decreto de Alcaldía-Presidencia 389/2022 de 18 de marzo.

QUINTO.- Aprobar la composición de la bolsa de empleo de Técnico medio universitario de administración de empresas para la cobertura de las necesidades temporales que se produzcan en los servicios municipales, o en su caso interinidad, de conformidad con las bases publicadas en el BOP n.º 246 de 24 de octubre de 2022 y con el siguiente orden de prelación:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
1	Sonia Calderón García	***0138**
2	María Reyes Rodriguez Fernández	***0149**
3	José Joaquín Cobano Gil	***9569**
4	Dolores María Páez Montero	***7579**
5	Sandra Corvillo Bayón	***0199**

Código Seguro De Verificación:	PWfseoNuwrLX6KtS846nQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Lopez Dominguez	Firmado	13/12/2022 14:35:22
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PWfseoNuwrLX6KtS846nQg==		





SEXTO.- Aprobar la composición de la bolsa de empleo de Técnico Informático para la cobertura de las necesidades temporales que se produzcan en los servicios municipales, o en su caso interinidad, de conformidad con las bases publicadas en el BOP n.º 246 de 24 de octubre de 2022 y con el siguiente orden de prelación:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
1	Juan Márquez Serrano	***6739**
2	Araceli López Mayorga	***5179**
3	Manuel González Rodríguez	***1925**
4	Verónica Barrionuevo Díaz	***6736**
5	Manuel Pastor Ramírez	***7346**

SÉPTIMO.- Aprobar la composición de la bolsa de empleo de Técnico en marketing y publicidad para la cobertura de las necesidades temporales que se produzcan en los servicios municipales, o en su caso interinidad, de conformidad con las bases publicadas en el BOP n.º 246 de 24 de octubre de 2022 y con el siguiente orden de prelación:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
1	Maite María Delgado Medrano	***9355**
2	Ana María Martínez Taracido	***0416**
3	Elena María López Chico	***7807**
4	María Guadalupe Varilla Varilla	***4368**
5	Ignacio Real Zahino	***4868**

OCTAVO.- Trasladar la relación de prelación de las presentes Bolsas a la Delegación de Recursos Humanos y Transparencia a los efectos oportunos.

NOVENO.- Comunicar la presente Resolución a los Servicios Económicos, a Secretaría, a la Delegación de Innovación, a la Delegación de Turismo y a la Unidad de Organización y Recursos Humanos del Ayuntamiento.

Lo manda y firma, el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor, don Juan M. López Domínguez, en fecha y hora de firma electrónica.

Código Seguro De Verificación:	PWfseoNuwrLX6KtS846nQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Lopez Dominguez	Firmado	13/12/2022 14:35:22
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PWfseoNuwrLX6KtS846nQg==		

